

Crterios tras el abuso sexual en niños(as) y su proceso de denuncia: una revisión de tema  
Traumatic Sequelae after Sexual Abuse in Children and the Denunciation Process

Alejandra Hurtado Palacio<sup>1</sup>

Sandra Constanza Cañón Buitrago<sup>2</sup>

### Resumen

La presente revisión de tema se enfoca en la síntomas y proceso de denuncia en niños y niñas tras el abuso sexual, a partir exploración de la literatura referente al tema, así como estudios de caso consultados en bases de datos, respecto a las palabras claves en torno al abuso sexual infantil. Se realiza un acercamiento a la sintomatología generada en las diferentes etapas de las víctimas. Los puntos comunes de análisis son el reconocimiento del abuso, las falencias en el proceso de denuncia y la sintomatología desencadenada por el abuso. Respecto al abuso sexual se encontró que aún no existe una definición unificada; no obstante, se han incorporado elementos como la exposición a internet y se ha llegado al consenso de que el abuso sexual infantil (ASI) deja secuelas que se mantienen inclusive en la vida adulta, y que el proceso de denuncia refiere complicaciones que deben tratarse adecuadamente para no generar revictimización. Hay acuerdo también en que muchos casos de abuso sexual no son denunciados y que en el sistema judicial no se da una reparación integral a las víctimas. Es necesario invertir en capacitación para la prevención del abuso, la atención de los casos, la aplicación rigurosa de las leyes y la reparación integral de las víctimas.

*Palabras clave:* abuso sexual, niños, niñas, denuncia, familia, síntomas víctimas.

---

<sup>1</sup> Psicóloga, Universidad Católica de Pereira. Mail: alejita202010@hotmail.com

<sup>2</sup> Psicóloga, PhD Ciencias Sociales Niñez y Juventud. Universidad de Manizales. Orcid:  
<https://orcid.org/0000-0001-7228-2420>  
sandraka@umanizales.edu.co

### **Abstract**

This topic review focuses on the symptomatology and complaint process in boys and girls after sexual abuse, based on an exploration of the literature on the topic, as well as case studies consulted in databases, regarding the keywords in around child sexual abuse. An approach is made to the symptomatology generated in the different stages of the victims, in addition to the sequels in their relatives when accompanying the complaint process. The common points of analysis are the recognition of the abuse, the shortcomings in the reporting process and the symptoms triggered by the abuse. Regarding sexual abuse, it was found that there is still no unified definition; however, elements such as exposure to the Internet have been incorporated and a consensus has been reached that (CSA) leaves sequels that are maintained even in adult life, and that the reporting process refers to complications that must be treated adequately so as not to generate re-victimization. There is also agreement that many cases of sexual abuse are not reported and that the judicial system does not provide full reparation to the victims. It is necessary to invest in training for the prevention of abuse, attention to cases, the rigorous application of laws and comprehensive reparation for victims.

*Keywords:* sexual abuse, children, complaint, family, sintomatology, victims

## Introducción

Uno de los grandes problemas en torno al abordaje de la violencia sexual es la calidad de la información a la que se puede acceder en estos casos. Por lo general, en el mundo se denuncia y notifica una pequeña porción de los casos (Acuña, 2014; Blades, 2018; Blanquicett, 2018; Fernández, 2021) ya que esto no se aborda con la relevancia necesaria para que se creen estrategias de política en torno a la prevención y adecuada atención desde las instituciones (Fernández, 2021). En Colombia, se promulga la Ley 1146 de 2007 con el fin de orientar la prevención y atención integral, definiendo la violencia sexual como “todo acto sexual, o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional” (art. 2).

El abuso sexual infantil es una de las diferentes formas de violencia, a través del cual se vulneran los derechos de los niños y niñas. En el contexto colombiano este problema se ve intensificado debido a las grandes problemáticas sociales. Las cifras de violencia sexual en menores han generado alarmas en torno al creciente número de casos, pues de acuerdo con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2020) entre enero y agosto de 2020 se practicaron 11.775 exámenes médico legales por presunto delito sexual, siendo 12,67% de las lesiones catalogadas como no fatales. Se encontró que 10.088 fueron realizados a menores de edad, de manera que 1.618 exámenes se realizaron a menores entre los 0 y los 5 años, 3.578 a menores entre los 6 a 11 años, y 4.892 a menores entre los 12 y los 17 años; además, según las cifras, las mujeres son las que más frecuencia presentan, sin distinción de edad, pese a que algunos factores de riesgo predisponen más la violencia hacia los varones como afirma Acuña (2014).

Otras situaciones entendidas como abuso sexual infantil son la explotación sexual, tocamientos, entre otros, que por lo general acontecen dentro del ámbito intrafamiliar. Esto

lo confirman las cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que, según la Alianza por la Niñez Colombiana (2019) revelan que, para el periodo entre enero de 2015 y junio de 2019, los principales agresores son los parientes de las víctimas en el 46% de los casos.

Frente a la sintomatología, los niños y niñas tras haber sido vulnerada su integridad personal, al cabo de un tiempo, presentan una sintomatología traumática, que se manifiesta en sus conductas y cambios de personalidad. De acuerdo con Elia (2019) esta sintomatología en los niños y niñas se caracteriza por la aparición de recuerdos repetitivos e intrusivos sobre la situación, generando síntomas emocionales como aumento de la tensión o estado de alerta, que conlleva a evadir entornos o situaciones relacionadas con el episodio.

Cabe agregar que las familias hacen parte tanto del contexto en que los niños y niñas son agredidos, como también son sujetos de efectos victimizantes. Además, según la investigación realizada por García y Peña (2018, p. 394), es posible hablar de un abuso transgeneracional como una “vivencia repetida entre distintas generaciones de una misma familia” Además, el subsistema familiar juega un papel de réplica de situaciones conscientes o inconscientes de generación en generación, en algunos casos (López, 2021).

Teniendo en cuenta la complejidad de los casos de ASI las investigaciones judiciales de estos casos deben tratarse adecuadamente para no influir en la aparición de las secuelas traumáticas, evitando volver a las situaciones que recuerden el trauma (Jimeno, 2015). Esto supondría secuelas o síntomas traumáticos derivados del hecho de que la víctima se vea expuesta a tener que recrear una y otra vez el evento traumático a partir de la repetición de su testimonio.

En Colombia, la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, establece que prevalecen los derechos de los niños y niñas, y es responsabilidad de las entidades como

las Comisarías de Familia restablecer sus derechos cuando se vean vulnerados. De acuerdo con lo anterior se observa cómo, a pesar de la actuación de los entes judiciales o entidades de protección a infantes, falta pericia frente al evitar exacerbar los daños psicológicos o síntomas en quienes son víctimas directas y en las familias que son víctimas secundarias.

En relación con la sintomatología frente al acto sexual abusivo, los síntomas más característicos son relativos a la ansiedad, la depresión, introversión, y generalmente estrés postraumático. Para identificar estos síntomas deben presentarse con ciertas características de duración, “más de un mes”, y gravedad de tal nivel que interfiera en la vida diaria (National Institute of Mental Health, 2020).

Frente al proceso de denuncia, se conoce actualmente que existe un gran número de niños y niñas que deciden callar por temor a enfrentar consecuencias negativas; por ejemplo, ser amedrentados por sus victimarios, o también porque sus agresores son familiares. Al respecto García y Peña (2018) afirman que tratar el abuso sexual no solo involucra a la víctima, sino también su círculo cercano, desde la familia cercana hasta terceros parientes.

El ASI es un problema de alta complejidad en tanto se toma al niño o niña como el medio a investigar. Es por esto que en Colombia con la Ley 1652 de julio de 2013 entra en uso el protocolo SATAC (denominado así por sus siglas en inglés) *Rapport, Anatomy Identification, Touch Inquiry, Abuse Scenario, and Closure* y que se define como un procedimiento semiestructurado que busca conocer cómo ocurrieron los hechos de abuso sexual contra el menor. En este sentido, el objetivo de dicho protocolo es condensar en una entrevista la verdad de los hechos. Se dice que solo si es imprescindible se deberá tomar otra entrevista, pero lo ideal es evitar la revictimización del infante.

Teniendo en cuenta lo anterior, Triana (2020) indica que “a pesar de implementarse nuevas leyes e incrementar las penas, algunas autoridades no tienen la debida diligencia al

momento de presentar los casos y evaluar los testimonios de las víctimas” (p. 12). Este precedente permite inferir que, al emprender un proceso legal, las víctimas del delito de ASI se enfrentan a la desesperanza y al agotamiento emocional, que exacerba el daño producido por el evento traumático. Teniendo este contexto del abuso sexual, el objetivo de la presente revisión de tema es identificar los aspectos relevantes conocidos sobre la sintomatología del abuso sexual infantil y su proceso de denuncia.

### **Metodología**

El presente estudio es una revisión de literatura de tipo exploratorio, en el que se consultaron bases de datos como Scopus, Dianelt, y en menor medida consulta a través de Google académico, con las categorías de abuso sexual infantil, denuncias de abuso sexual infantil, sintomatología y afectaciones del abuso sexual infantil, actores del abuso sexual infantil, las instituciones y las denuncias de abuso sexual infantil, revictimización, proceso de reparación. Se encontraron aproximadamente 500 resultados entre 2015 a la fecha, y algunos con fechas anteriores.

Se seleccionaron artículos que aportaran en materia de identificación de variables y estudios de caso que cumplieran con el procedimiento científico. Se tuvo en cuenta material de instituciones en torno a descripciones y cifras de ASI. Los artículos fueron revisados para categorizar las variables de análisis y poder así referenciar la revisión de tema con aportes relacionados y que contribuyeran a los resultados. Quedaron en total seleccionadas 53 referencias.

## **Resultados**

Respecto al ASI se han planteado diferentes investigaciones y posturas como formas de abordarlo, tanto a nivel médico como investigativo, psicológico e institucional. En general, se establece una secuencia de análisis entre la caracterización del abuso sexual infantil, su identificación, reconocimiento y posterior proceso de denuncia, las afectaciones psicológicas derivadas del proceso y de las reacciones o intervenciones de cada uno de los actores.

### **Reconocimiento del abuso sexual infantil y el proceso de denuncia**

El abuso sexual es una categoría empleada alrededor del mundo para referirse a un tipo de violencia que podría incluir “la estimulación sexual, como los tocamientos, hasta otras situaciones como las vejaciones, violación, exhibicionismo, explotación sexual (pornografía, infantil, prostitución), entre otros” (Aguilar, 2009, p. 214). Para el caso de una definición acerca del abuso sexual en niños y niñas, se ha encontrado que existen discrepancias para completarla, debido a que existen puntos de vista en diferentes áreas de atención y estudio. En Colombia, se cataloga según el art. 2 de la Ley 1146 de 2007, como: todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor.

De otro lado, si se analizan los antecedentes de la definición se establece sus inicios a las aproximaciones hechas en salud, en las que a lo largo del tiempo se han ido añadiendo propuestas y criterios para enmarcar el concepto. Una de las primeras definiciones dadas en salud involucró el hecho que en “el abuso sexual infantil la víctima no comprende del todo

el acto en el que está participando y, por tanto, no puede dar su consentimiento” (Pereda, 2010, p. 72). En esto, según análisis de diversos autores, se involucra la “coersión y la asimetría de edad”. Esto supone un debate en torno a la asimetría de edad versus la madurez emocional; es decir que puede que la diferencia de edad no sea significativa, pero existe un abuso o aprovechamiento por la condición y desconocimiento de parte del menor abusado. En todo caso el consenso se presenta en que “independientemente del sexo o la edad” las secuelas son casi que irreparables, que producen impacto no solamente en el menor, sino también en el núcleo familiar (Rodríguez & Peña, 2019).

De otro lado, Pereda (2010) también menciona que otro criterio utilizado es el tipo de conducta sexual desarrollada, teniendo en cuenta que existen diferentes tipologías de análisis en torno al abuso sexual y los tipos de estas conductas.

Entre estas tipologías se incluyen tanto las que tienen contacto físico como las que no; así mismo, el abuso sexual puede desarrollarse tanto intrafamiliarmente como fuera del ámbito familiar, y a su vez la frecuencia del abuso también juega un papel importante en el análisis, puede tratarse de única vez o abusos crónicos. Recientemente, el abuso sexual infantil ha incorporado elementos como la exposición en internet tanto a materiales o a contactos cibernéticos a través de diferentes redes sociales (Pereda, 2010).

Respecto al abuso sexual infantil y sus tipologías, Escribano et al. (2018) realizaron la Guía de Abuso Sexual Infantil para la Fundación Edelvives, recopilando algunas de las tipologías propuestas por Save The Children y el Consejo de Europa, estableciendo algunas diferencias para cada definición o conducta.

Directamente el abuso sexual, para estas instituciones, está definido como “cualquier forma de contacto físico con o sin acceso carnal, con contacto y sin contacto físico realizado sin violencia o intimidación y sin consentimiento. Puede incluir: penetración vaginal, oral y



anal, penetración digital, caricias o proposiciones verbales explícitas” (p. 5). Al respecto el Consejo de Europa añade elementos como la edad, el abuso de posición y de confianza, o de la situación especial de vulnerabilidad.

Otras tipologías tratadas por Save The Children, en 2001, fueron la agresión sexual, el exhibicionismo y la explotación sexual infantil. El Consejo de Europa añade, en 2011, la prostitución infantil, la pornografía infantil, corrupción de menores, las proposiciones de menores con fines sexuales. A estas se han ido agregando elementos de análisis como la prevalencia, los factores de riesgo, entre otros (Escribano et al., 2018).

Como se ha mencionado, la definición de abuso sexual infantil ha ido evolucionado a la par de la aparición de herramientas y casos nuevos que involucran nuevos criterios para identificarlo. Murillo (2020) se refiere al concepto como una forma de recoger elementos que no solo permitan identificar la conducta, sino entenderla de manera integral. Un desarrollo más profundo del contexto y la actualidad llevaron a la propuesta de una definición más integral, en la que se involucra el abuso de confianza, la edad o autoridad sobre la víctima; es decir, ejercer poder para confundir o lograr el consentimiento (Murillo, 2020), y en general todo el proceso de silenciamiento de la víctima como parte del proceso de abuso sexual y no solo del hecho en sí.

Teniendo en cuenta estos criterios y la evolución de la definición es importante clarificar aspectos en torno a los mismos. Por ejemplo, que el abuso sexual no solamente lo comete un adulto hacia un menor, sino que también puede ser desde un adolescente o incluso desde otro menor; de ahí la importancia en clarificar los tipos de conducta, las edades, los factores al momento de tratar un caso de abuso sexual infantil con el fin de prevenir la revictimización (Guinovart, 2021).

Otro de los elementos tratados en las nuevas definiciones de abuso sexual infantil es el auge de lo digital; si bien los videos u otros materiales de este tipo ya existian, el internet ha propiciado un auge en la velocidad y acceso (Sotoca-Plaza et al., 2020).

En otros análisis respecto al abuso sexual se tienen las definiciones establecidas desde el enfoque de género, que cataloga el abuso sexual como algo que aparece en todas las etapas de la vida (Alvaré y Peláez, 2020). Así mismo, existen factores de riesgo que generan mayor vulnerabilidad; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar establece que “los factores de riesgo estan más relacionados con las niñas, entre 11 y 15 años, que puedan estar en condicion de vulnerabilidad económica o emocional” (Vesga-Ponce, 2020, p. 12).

Otros eventuales factores de riesgo establecidos podrían ser niños y niñas con limitaciones físicas o psíquicas, aquellos que están sufriendo un duelo, carecen de afecto o han tenido escasa educación sexual (Colegio Holanda, 2018).

En los últimos años, en Colombia han aumentado las cifras de denuncia, pues según el Informe de la Procuraduría General de la Nación, sobre el cumplimiento de la Ley 1719 de 2014, en los reportes de la Fiscalía General de la Nación, de 2017 a 2018, se puede observar que los delitos sexuales contra menores de 14 años tienen mayor registro, siendo reportados durante este período 72.701 casos, de los cuales los tipos penales de acto sexual violento y acceso carnal abusivo comprenden el 64% del total de los reportados.

El proceso de denuncia de un abuso sexual infantil, si bien surte el trámite requerido para su identificación, requiere además una develación en dos entornos, el familiar y posteriormente en el judicial. En ambos es necesario que exista capacidad de reconocimiento para poder tramitar de manera adecuada la situación. Las denuncias en ASI generan impactos o motivaciones a que se presenten mas denuncias dependiendo del éxito o fracaso que tengan las mismas. Una denuncia tratada de mala manera desmotiva a las víctimas silenciosas,

mientras que si se llevan de manera adecuada o moderada esto generan reacciones a favor de contar situaciones similares (Pereda et al., 2018).

Ahora bien, también se puede hacer la denuncia por reconocimiento de la situación por parte de un tercero; es decir, no necesariamente es voluntaria. Pero esta situación también supone un problema en términos de la decisión de la persona que hace el reconocimiento y lo que debe afrontar para dirigir la denuncia sin que esta sea tomada como hecho infundado, sin que se dé revictimización o negativa del menor (Molleja y Pascual, 2020). En este sentido, cobra cada vez más fuerza la generación de rutas de atención que estén enfocadas en reconocer, reparar y garantizar la no repetición del hecho, brindando tanto a familiares como a víctimas o terceros, canales de atención más cercanos (Ravetllat y Sanabria, 2016).

Una gran cantidad de casos de abuso sexual se quedan en el anonimato debido a que no son denunciados y a los efectos psicológicos generados por el agresor en las víctimas, teniendo en cuenta que cuando se trata de niños y niñas estos tienden a ser los más vulnerables y con tendencia a ser fácilmente manipulados por los adultos, lo cual les impide emprender un proceso de denuncia. A esto se suma que existen factores que dificultan el proceso además de las afectaciones psicológicas y coerción a la que se vean sometidas las víctimas. Así mismo, también influye la situación socioeconómica o condición de vulnerabilidad en que se encuentren las víctimas, que no solo se convierten en factores de riesgo, sino que también imposibilitan el acceso a los procesos de denuncia o incluso los hogares no llegan a intentar recurrir a la institucionalidad por la desconfianza que existe (Blades, 2018).

Respecto a la reparación es importante conocer cómo se da esta a las víctimas, por parte del sistema acusatorio, como una forma de comprender por qué hay tan poca incidencia ante la denuncia y el porqué de la desconfianza de las víctimas frente a la justicia. De acuerdo con el trabajo de Cepeda Rodríguez y Ramírez Arévalo (2016), aunque existen muchas

normas para la sanción de delitos de tipo sexual, aun no se logra atender todas las demandas, especialmente cuando se trata de víctimas menores de 18 años.

De alguna manera se toma como medio de reparación la sanción al victimario, en muchos casos como única medida, olvidando las afectaciones de la víctima y los demás factores que influyen para que esta problemática siga ocurriendo; así lo concluyen Castelblanco Vanegas y Pérez Cáceres (2017).

El sistema acusatorio sigue dejando baches ante la reparación de víctimas de abuso sexual infantil, aun cuando se habla de un Estado social de derecho donde los derechos de los niños y niñas son de interés superior, es decir que son prevalentes, pero lo que se evidencia es que las medidas y acciones para garantizar una atención idónea, respetuosa y reparatoria, se quedan cortas.

Todo el tratamiento de la denuncia en general merece especial cuidado, tanto en los estudios de caso como en la generación de teorías al respecto. La denuncia como tal está antecedida de una revelación de la situación de abuso. Gutiérrez-López y Lefèvre (2019) catalogan la revelación del abuso sexual en una secuencia que involucra antecedentes, revelación y repercusiones en el contexto familiar. El estudio establecido por Gutiérrez-López y Lefèvre (2019) reveló que son las madres las que mayor relevancia le dan a la revelación y las que procuran la denuncia.

En términos generales, la escasez de medios para reconocer y reparar el abuso sexual, a través de las denuncias, genera consecuencias tanto en los menores agredidos que son o bien revictimizados o nunca llegan a poner una denuncia, así como en el análisis del problema, ya que se vuelve complejo estimar cifras de prevalencia cuando no todos los casos se conocen, o no se llegan a diagnosticar adecuadamente (Hernández, 2017). De ahí que Apaza y Cáceres (2019) establecen una serie de pautas urgentes con el fin de atender los

casos y brindar la ayuda adecuada, siempre estableciendo que la víctima es el centro. Cada caso tiene una fase y un tipo de intervención, por lo que la atención de la denuncia debe ser necesariamente individualizada con el fin de evitar la revictimización del menor.

Poner a la víctima en el centro hace parte del planteamiento de la justicia restaurativa, y entender que la revictimización es prevenir que se vuelva al momento inicial del caso es fundamental en la recepción de una denuncia. Esto podría hacer la diferencia entre iniciar un proceso exitoso de recepción y tratamiento psicológico o generar mayores traumatismos al menor. La revictimización en los entornos institucionales demanda atención en la formación de quienes brindan cuidado (Dupret y Unda, 2013).

Esta protección de la víctima ha generado debates tanto desde lo jurídico y lo judicial hasta lo psicológico, dadas las manifestaciones de algunos casos de denuncias falsas, motivadas por factores del entorno familiar como manipulaciones en casos de divorcio u otros de interés del denunciante. De ahí que sea clave desde la psicología forense contribuir al análisis y detección de los casos sin generar revictimización (Triviño et al., 2021)

En los últimos tiempos existen cada vez más criterios para enfocar el análisis de una denuncia y una sintomatología orientada a prevenir diagnósticos errados. Sin embargo, el acceso a formación de los profesionales en atención o los recursos para evaluar un caso suelen generar conflictos en la identificación (Ruiz, 2018).

En consecuencia, se hace cada vez más necesario establecer rutas de atención eficientes y eficaces, ya que los casos van en aumento y es urgente desarrollar esquemas desde la política pública para prevenir y tratar el ASI. En septiembre de 2021, aun sin cerrarse el año, el ICBF reportó 9.927 procesos de restablecimientos de derechos por violencia sexual, de los cuales el 85 por ciento correspondió a niñas.

Todo esto muestra la necesidad, como se ha mencionado, de vías de atención eficientes. En Colombia la normatividad y las instituciones están virando hacia estrategias y documentación que guíe a la atención de los casos. La Fiscalía, por ejemplo, cuenta con un vasto protocolo que indica tanto el marco teórico del ASI como el paso a paso de la atención, cuyo objetivo es entregar a todos “funcionarios de la FGN, todas las herramientas para la atención adecuada acorde a la debida diligencia” (Fiscalía General de la Nación, s.f.).

Este tipo de protocolos son una de las herramientas que ayuda a dinamizar la atención; sin embargo, se requiere capacitación e inversión de recursos en la atención, con el fin de darle rigurosidad a la aplicación de las leyes, así como poner a las víctimas de ASI en un entorno seguro para brindarles todo el apoyo que requieran. Se trata entonces de que la norma se aplique de manera adecuada y genere confianza y respeto a las víctimas (Carvajal, 2020).

### **Afectaciones y sintomatología del abuso sexual infantil**

Las situaciones de violencia sexual producen traumatismos alrededor de las víctimas tanto directas como indirectas. En el caso del abuso sexual a menores de edad, se traduce en secuelas mayores a nivel emocional, formas de relacionarse y en general al desarrollo de la vida en una manera integral (Gil, 2019).

En este contexto existen diferentes tipos de consecuencias frente al ASI, donde los niños y niñas no son las únicas víctimas, sino que los padres y familiares terminan siendo víctimas secundarias. Al respecto, Martínez Bustos et al. (2018) resaltan la pertinencia de los procesos de intervención psicosocial, tanto en las víctimas como en su familia, para superar las consecuencias de la violencia sexual, y no quedar atrapados en patrones que perpetúen la violencia, sino que, por el contrario, se pueda posibilitar la resignificación y la reelaboración del evento traumático.

De igual manera, se reconoce que las secuelas tras el evento traumático pueden ir aumentando dependiendo de la duración y modo de dicho acontecimiento, siendo la edad del infante uno de los factores incidentes en la recordación del evento traumático. Sin embargo, como lo exponen Jaume et al. (2021) los eventos de este tipo generan alto impacto emocional influyendo en diversas habilidades, y generando recuerdos traumáticos inclusive en niños con tres años.

Todo esto teniendo en cuenta que el abuso sexual, como forma de violencia, impacta gravemente la vida de las personas que son víctimas, dejando huellas y daños imposibles de reparar. Este se manifiesta continuamente a través de la represión de los hechos por parte de la víctima, a partir de lo cual emerge la culpa y la vergüenza, producto de la intimidación que ejerce el victimario. Así lo afirman diferentes investigaciones como la de Tamarit et al. (2015) en la que se presenta represión de los recuerdos, estado de confusión respecto al abuso, por lo general un estado de indefensión y desconfianza.

Esto obstaculiza el proceso de denuncia y las autoridades competentes terminan por ignorar el total de casos reales de abuso sexual. Se tiene también que las secuelas psicológicas del abuso sexual dependerán en gran medida de la exposición de la víctima a su victimario, el tiempo de afectación y el modo en cómo estos vejámenes se dieron, pues según un estudio realizado por Arredondo et al. (2016) se menciona que entre más repetitivo, crónico y traumático, mayores serán las secuelas y el estado de vulnerabilidad.

Los menores de edad durante el abuso sexual son altamente influenciados por sus victimarios, y el modo en que estos cometen los abusos repercuten altamente en la psique del menor. De allí que la sintomatología postraumática pueda tener una alta incidencia según el modo en cómo la persona fue vulnerada.

Por estas razones continúan existiendo vacíos frente a los aspectos psicológicos en los infantes, tras ser vulnerados física y mentalmente por el abuso sexual. En definitiva, debe tenerse en cuenta la atención por parte de un grupo interdisciplinario que intervenga de manera efectiva los daños actuales y futuros de la víctima, y sus acciones deben desplegarse de manera respetuosa no solo con la víctima, sino con su familia, a fin de que puedan resignificar sus traumas.

Como se ha mencionado, el cuadro psicológico de un niño o niña víctima de un abuso no puede generalizarse, ya que va de la mano de muchos factores a tener en cuenta como el momento o situación en que se presenta. Así mismo, los impactos también dependen de condiciones específicas del niño o niña; inclusive, dependiendo de sus características, pueden llegar a confundirse con los síntomas de otros eventos traumáticos (Portilla-Piarpuezán, 2021).

En todo caso, las consecuencias se reflejan en la vida adulta, ya que estas podrían aparecer incluso “a partir de los dos años siguientes a la experiencia” en algunos casos; es decir, que podrían presentarse a corto o largo plazo, y también podrían ser de tipo “físico, psicológico, social o sexual” (Blades-Pacheco, 2021).

El abordaje del abuso sexual infantil debe realizarse de tal manera que prevenga o mitigue estas consecuencias en los niños y niñas víctimas, teniendo en cuenta que es difícil de detectar, asimilar, y por ende tratar en todos los espacios en los que se presenta, y lastimosamente a veces los casos son minimizados, encubiertos o silenciados (Cañas, 2020).

En la mayoría de los casos las víctimas se mantienen en silencio, producto de la manipulación de sus agresores, y esto genera también efectos psicológicos cuando se expone la situación de manera pública, puesto que la versión de la víctima puede ponerse en cuestionamiento. Inclusive, en el proceso de denuncia se presenta la revictimización



cuando la víctima no puede, a causa de sus secuelas psicológicas, contar o develar los hechos (Lopez, 2021).

El abuso sexual infantil no solamente produce efectos psicológicos, sino también manifestaciones físicas. En el caso de la explotación sexual han ido en aumento los casos de VIH en menores víctimas, otro elemento a tener en cuenta en los análisis del caso y las secuelas emocionales que se pueden derivar de esta situación (Noreña-Herrera et al., 2016).

Autores como Zambrano-Mendieta y Dueñas-Zambrano (2019) afirman que la violencia sexual a menudo está acompañada de otro tipo de violencia y, como se ha mencionado, explican que los efectos pueden ser a corto o largo plazo. En la indagación se señalan efectos cognitivos, conductuales, físicos, psicológicos y sociales, además de señalar que quien sufrió de ASI tiende a tener cuatro veces más probabilidades de realizar trabajos sexuales.

En general, se han desarrollado diversas propuestas que buscan brindar tratamiento, y se han planteado niveles de afectación del abuso sexual infantil. Molina et al. (2019) en recopilación de otros autores presentan cuatro niveles según la gravedad en las consecuencias. En el primer y segundo nivel catalogan aquellos que no presentan secuelas visibles ante pruebas psicológicas, por lo que se podría decir que son menos graves, y pueden presentar problemas de comportamiento menores. Los niveles 3 y 4 ya presentan manifestaciones a nivel psicológico y de conducta mucho mayores.

Esta situación puede tener mayores problemáticas si el trato no es el adecuado, o si no se tratan los impactos del abuso sexual infantil. De ahí también que se requiera intervención tanto familiar como judicial adecuada que garantice espacios seguros para la denuncia (Quiroz y Triviño, 2018).

Es fundamental que existan formas seguras de analizar el caso, el entorno familiar y comprender las formas de diagnóstico para prevenir afectaciones tanto a la víctima como a su ambiente cercano. Puede que una situación de abuso sexual se dé en el caso de fallas en el cuidado, bien sea por permisividad o desconocimiento, lo que genera también necesidades de enseñanza y conciencia respecto a reconocer el abuso, y cómo reaccionar frente al mismo (Blanquicett, 2018)

Al respecto, Castillo et al. (2019) exponen que el entorno familiar sigue siendo un ambiente confiado para los padres, pese a que los mismos manifiestan conocer sobre la gravedad de las situaciones de abuso sexual. Reforzando el planteamiento de que en la mayoría de veces la agresión es cometida por un familiar o conocido, se tiene el estudio realizado por Cerón-Hernández et al. (2016) respecto a las denuncias de casos relacionados sobre abuso sexual, en el servicio de Urgencias en el departamento del Cauca, entre 2004 y 2007, en el que se concluye, entre otros, que el 93% de los casos el victimario fue un conocido, y en el 42,9% familiares.

Ante este panorama, como se ha mencionado, no solo se debe abogar por la implementación de programas hacia el manejo adecuado de los casos, sino también a la prevención. Esto es quizá una de las situaciones que mayor reto genera en la formulación de unas políticas públicas para prevenir el abuso sexual infantil. La prevención debe estar orientada, entre otros, a disminuir los factores de riesgo. Herrera et al. (2020) mencionan que ante cualquier acción que permita las consecuencias negativas se debe actuar de manera preventiva.

Al respecto se han desarrollado estrategias especialmente de tipo didáctico para enfocarse hacia una comunicación que facilite explicar a los niños las situaciones, y evidenciar cuando se está expuesto a sufrir de ASI (Olaya et al., 2021).

Potencializar los factores protectores del entorno de los niños y niñas se convierte entonces en una tarea fundamental para prevenir y mitigar los impactos del ASI.

### **Conclusiones**

El abuso sexual infantil gesta una discusión en torno a su definición, de la cual depende la posterior identificación y tratamiento a la hora de conocer una denuncia. Esta ha ido evolucionando teniendo en cuenta la exposición de casos y exigencias cada vez más grandes por parte de la sociedad. Sin embargo, a nivel judicial aún existen problemas para hacer frente a la necesidad.

De un lado se tiene que la mayoría de los casos permanecen ocultos, por los niveles de manipulación psicológica a los que se ven expuestas las víctimas, lo que muestra que una gran cantidad de casos nunca llegan a conocerse por las autoridades. En el momento que los casos se conocen pueden quedarse solamente en el núcleo que los conoció y la víctima pierde confianza para volver a revelar futuros abusos; de ahí que la prevalencia de casos sea cada vez mayor.

En cada país existe legislación que condena el abuso sexual infantil, pero el acceso al sistema judicial aún no tiene la eficacia que se requiere para tratar el problema. Otro de los elementos detectados en la revisión fue que, en su mayoría, los estudios en torno a las secuelas psicológicas y en general que aportaban de manera teórica se encontraron más avanzados que en Colombia. Todos apuntaron que se debe robustecer las etapas de tratamiento; sin embargo, ninguno apuntó a la prevención o detección de una manera sustancial, quizá por las diversas manifestaciones que existen del abuso sexual infantil.

Así mismo, se revisaron las condiciones en que se da la revelación y la denuncia de los casos, en los que también se determina que es importante no revictimizar ni minimizar la situación expuesta por la víctima.

Es por eso que a las víctimas de abuso sexual infantil se les debe dar una atención adecuada que procure por no incrementar el impacto psicológico generado por el abuso, sino que apunte a la resignificación de la experiencia traumática, la cual incluirá efectos positivos y duraderos a corto, mediano y largo plazo en todas las dimensiones de su vida.

En este proceso de reparación psicológica, por así decirlo, se considera importante involucrar un grupo interdisciplinario de profesionales que logren atender las necesidades de las víctimas tanto a nivel individual como a nivel socio-familiar, generando estrategias con estándares de calidad.

Entre los factores que influyen en la no notificación ni denuncia del abuso sexual infantil se encuentra la manipulación que ejerce el victimario sobre el infante, que, si bien esta puede darse con cualquier víctima de abuso, en los niños y niñas tiene características particulares debido a su nivel de desarrollo cognitivo, físico y emocional, que los convierte en un blanco fácil para sus agresores adultos.

Entendiendo que el núcleo familiar es la primera fuente de socialización y la principal red de apoyo en la infancia, cabe señalar que este cumple un papel importante en relación con el proceso de denuncia. Por lo tanto, es importante considerar los factores que influyen en la respuesta de la familia ante el abuso sexual infantil.

Es importante enmarcar que la familia, como se ha mencionado, también es un entorno de riesgo, ya que es el espacio en el que mayor gestación de abuso infantil sucede. Martínez-Bustos et al. (2019) expresan que esto se da al presentarse encubrimiento, bien sea por vergüenza o negación frente al hecho que, incluso, lleva a la víctima a sentir rechazo.

Adicionalmente, agregan que el abuso en cualquiera de los casos termina por convertirse en un fenómeno psicosocial que trasciende incluso a la sociedad en que se presenta, es decir más allá del entorno familiar.

Todos estos factores hacen necesaria la exigencia de una reparación integral a las víctimas. Por lo tanto, la prevención y atención de estos delitos va más allá de las penas privativas de la libertad, aclarando que a pesar de que la normatividad lo exige, como medida sancionatoria, es evidente que castigar no es suficiente, y es necesario actuar sobre otros factores que intervienen en esta problemática que afecta diariamente a tantos niños y niñas del país.

### Referencias

- Acuña, M. J. (2014). Abuso sexual en menores de edad: generalidades, consecuencias y prevención. *Medicina Legal de Costa Rica*, 31(1), 57-69.  
[https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-00152014000100006](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152014000100006).
- Aguilar, M. (2009). Abuso sexual en la infancia. *Anales de Derecho*, 27, 210-240.  
<https://revistas.um.es/analesderecho/article/view/118031>
- Alianza por la Niñez Colombiana. (18 de September de 2019). *Entre 2015 y junio de 2019 se han presentado 91.982 casos de violencia sexual en contra de la niñez colombiana*.  
<https://www.alianzaporlaninez.org.co/entre-2015-y-junio-de-2019-se-han-presentado-91-982-casos-de-violencia-sexual-en-contra-de-la-ninez-colombiana/>
- Alvaré, L. E., & Peláez, J. (2020). Abuso sexual en la infancia y adolescencia. *Investigaciones Médicoquirúrgicas*, <http://revcimeq.sld.cu/index.php/imq/article/view/637/684>.
- Apaza, M., & Cáceres, C. (2019). *Revictimización en abuso sexual infantil*. [Tesis de grado. Universidad de Cajamarca].

<http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/880/Trabajo%20de%20Investigacion.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Arredondo, V., Carolina, S., Troncoso, C., & Guerra, C. (2016). Develación del abuso sexual en niños y niñas atendidos en la Corporación Paicabi. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14, 385-399.

<https://www.redalyc.org/pdf/773/77344439026.pdf>

Blades, J. A. (2018). La caracterización victimológica ligado al proceso de denuncia en víctimas de abuso sexual infantil. *Sec Ciencia*, 1(1), 1-6.

<http://repo.uajms.edu.bo/index.php/secciencia/article/view/3>

Blades-Pacheco, J. A. (2021). Consecuencias psicológicas del abuso sexual infantil. *Conducta Científica*, 4(1), 7-27.

<http://revistas.ulatina.edu.pa/index.php/conductacientifica/article/view/152/160>

Blanquicett, S. M. (2018). *Implicaciones psicológicas de fallas en el cuidado en un caso de abuso sexual: estudio de un caso clínico*. [Tesis de grado, Universidad del Norte].

<http://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/8303/133900.pdf?sequence=1>

Cañas, J. J. (2020). Evaluación psicológica forense de las víctimas de abuso sexual infantil. En L. O. (Comp), *Subcampos de aplicación de la psicología jurídica*. Editorial Universidad Católica de Colombia. <https://doi.org/10.14718/9789585133518.2020>

Carvajal, Y. T. (2020). *Abuso sexual infantil en Colombia: Análisis crítico de la normatividad aplicada*. [Trabajo de grado, Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales].

<https://repository.udca.edu.co/bitstream/handle/11158/3670/ABUSO%20SEXUAL%20INFANTIL%20EN%20COLOMBIA%20%28Yenny%20Carvajal%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Castelblanco Vanegas, Y. J., & Pérez Cáceres, L. C. (2017). Reparación en víctimas de abuso sexual infantil en Colombia. [Tesis de especialización, Universidad Santo Tomás].

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/22080/2020yeimicastelblanco.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Castillo y Díaz, E. A., Galindez, R., & Garzón, G. (2019). *Abuso sexual-primera infancia: percepción de padres de familia del Jardín Infantil Osito Meloso-San Cristóbal*. Bogotá: [Tesis de grado, Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano].  
<https://alejandria.poligran.edu.co/handle/10823/1488>
- Cepeda Rodríguez, E., & Ramírez Arévalo, C. (2016). Reparación integral de niños víctimas de los delitos sexuales en Colombia. Restricciones y posibilidades a la luz de la jurisprudencia. *Revista chilena de derecho*, 43(3), 1057-1080. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372016000300012>
- Cerón-Hernández, G., Roa-Torres, S., & Salcedo-Cifuentes, M. (2016). Caracterización de los casos de abuso sexual valorados en los servicios de urgencias y consulta externa de una institución hospitalaria de primer nivel en el Departamento del Cauca, 2007 - 2015. *Universidad y Salud*, 19(2), 226-236. <https://doi.org/10.22267/rus.171902.85>.
- Colegio Holanda. (2018). *Protocolo de prevención, manejo y actuación de situaciones de agresión, violencia o abuso sexual infantil*. Escuela particular de Holanda.
- Código de Infancia y Adolescencia. Ley 1098 de 2006. DO. 46446. 8 de noviembre de 2006.
- Dupret, M.-A., & Unda, N. (2013). Revictimización de niños y adolescentes tras denuncia de abuso sexual. *Universitas*, 19, 101-128. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476147387003>
- Elia, J. (2019). *Trastornos de estrés agudo y postraumático en niños y adolescentes - Salud infantil - Manual MSD versión para público general*. <https://www.msdmanuals.com/es-co/hogar/salud-infantil/trastornos-de-la-salud-mental-en-ni%C3%B1os-y-adolescentes/trastornos-de-estr%C3%A9s-agudo-y-postraum%C3%A1tico-en-ni%C3%B1os-y-adolescentes>

Escribano, C., Silva, I., Garcia, A., Fernández, R., & Maillo, I. (2018). *Guía Abuso Sexual Infantil*.  
Fundación Edelvives.

Fernández, M. D. (2021). *Visibilización del abuso sexual infantil y dificultad en el acceso a las víctimas*. [Trabajo de grado, Universidad de Alicante].

Fiscalía General de la Nación. (s.f.). *Protocolo de Investigación de Violencia Sexual*.

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Protocolo-de-investigacio%CC%81n-de-violencia-sexual-cambios-aceptados-final.pdf>

García, J. J. y Peña, E. L. (2018). Reacción psicológica ante la experiencia de abuso sexual extrafamiliar en padres de niños abusados. *Psicogente*, 21(40), 378-402.

<https://doi.org/10.17081/psico.21.40.3079>

Gil, I. J. (2019). *Familias en situaciones de abuso sexual infantil: experiencias de afrontamiento en familias*. Instituto de Estudios Regionales: Universidad de Antioquia.

[http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/12394/1/GilIngrid\\_2019\\_FamiliasSituacionesAbusos.pdf](http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/12394/1/GilIngrid_2019_FamiliasSituacionesAbusos.pdf)

Guinovart, L. F. (2021). *Síndrome de Acomodación al abuso sexual infantil-develamiento, relato y retractación*. [Trabajo de grado, Universidad de la República].

[https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/30488/1/final\\_tfg.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/30488/1/final_tfg.pdf)

Gutiérrez-López, C., & Lefèvre, F. (2019). Descubrimiento del abuso sexual del niño: revelación o silencio. *Revista Cubana de Salud Pública*, 45(1), 1-14.

<https://www.scielosp.org/article/rcsp/2019.v45n1/e1320/>.

Hernández, S. M. (2017). *Alteraciones emocionales en niños y niñas víctimas de abuso sexual: una vivencia al interior de la familia*. [Tesis de grado, Universidad Tecnológica de Pereira].

<http://hdl.handle.net/10785/4870>



- Herrera, E., Apolo, D., Caizaluisa, N., & Villavicencio, V. (2020). Manejo didáctico de los docentes del nivel de preparatoria en la prevención del abuso sexual infantil: un estudio de caso en la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe «San José de Chonta Punta. *Espacios*, 42(1), 166-175. <http://www.revistaespacios.com/a21v42n01/a21v42n01p14.pdf>
- ICBF. (septiembre de 2021). *Noticias ICBF*. Obtenido de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: <https://www.icbf.gov.co/noticias>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (Agosto de 2020). Boletín estadístico mensual. Colombia. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/494197/Boletin+agosto+2020.pdf>
- Jimeno, M. V. (2015). *Experiencias traumáticas en la infancia y su influencia sobre el desarrollo afectivo-social y la memoria autobiográfica en adolescentes institucionalizados*. [Tesis doctoral, Universidad de Castilla-La Mancha. [ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/8674/TESIS%20Jimeno%20Jimenez.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/8674/TESIS%20Jimeno%20Jimenez.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ley 1146 de 2007. por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente. 10 de julio de 2007. DO. 46685
- Ley 1652 de 2013. Por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales. 12 de julio de 2013. DO. 48849.
- Ley 1719 de 2014. Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones. 18 de junio de 2014. DO. 49186.

- López, C. (2021). Revictimización judicial de los niños y niñas víctimas de abuso sexual. *Revista Jurídica de la Universidad de San Andrés*, 12, 56-79.  
<https://psicologiajuridica.org/psj19.html>.
- Martínez Bustos, N. M., Calvo Mejía, G. I., & Sánchez Jiménez, M. H. (2018). Familia, abuso sexual infantil y proceso de afrontamiento psicosocial. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 11(1), 11-29.  
[http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef11\(1\)\\_2.pdf](http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef11(1)_2.pdf)
- Molina, D., Jaime-Coll, E., & Gutiérrez, O. (2019). Intervención psicológica del abuso sexual en niños. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 12(3), 71-80. <https://doi.org/10.33881/2027-1786.rip.12308>
- Molleja, V., & Pascual, P. (2020). *Experiencias del profesional enfermero en la detección y atención del abuso sexual infantil*. [Trabajo de grado, Universidad Autónoma de Madrid].
- Murillo, J. A. (2020). Abuso sexual, de conciencia y de poder: una nueva definición. *Estudios Eclesiásticos*, 95(373), 415-440. <https://doi.org/0.14422/ee.v95.i373.y2020.005>
- National Institute of Mental Health (NIMH). (2020). *NIMH. Trastorno por estrés postraumático*. <https://www.nimh.nih.gov/health/publications/espanol/trastorno-por-estres-postraumatico>
- Noreña-Herrera, C., Rojas, C., & Cruz-Jiménez, L. (2016). Prevalencia del VIH en niños, niñas y adolescentes en situación de calle y explotación sexual comercial: una revisión sistemática. *Cad. Saúde Pública*, 32(10). <https://doi.org/10.1590/0102-311X00134315>
- Olaya, P., Sánchez, L., & Villareal, V. (2021). *Evaluación de una estrategia de prevención del abuso sexual infantil en preescolares basada en el uso de una página web con audiolibros*. [Tesis de grado, Universidad Cooperativa de Colombia].

- Pereda, N. (2010). El espectro del abuso sexual en la infancia: definición y tipología. *Revista de Psicopatología y Salud Mental del Niño y del Adolescente*, 16, 69-78.  
<https://www.fundacioorienta.com/wp-content/uploads/2019/02/Pereda-Noemi-16.pdf>
- Pereda, N., Greco, A., Hombrado, J., & Segura, A. (2018). ¿Qué factores inciden para romper el silencio de las víctimas de abuso sexual? *Revista Española de Investigación Criminológica*, 16, 1-27. <https://doi.org/10.46381/reic.v16i0.195>
- Portilla-Piarpuezán, E. (2021). *Consecuencias psicológicas en niños y niñas víctimas de abuso sexual registradas en la Fiscalía General del Estado desde el 2010 hasta el 2018*. [Tesis de grado, Universidad Central del Ecuador].
- Procuraduría General de la Nación. (2020). La doble violencia: Impunidad y desatención en delitos sexuales. Colombia.  
[https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/01\\_Informe\\_ejecutivo.pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/01_Informe_ejecutivo.pdf)
- Quiroz, V., & Triviño, J. (2018). La orientación familiar en la prevención del abuso sexual a niños, niñas y adolescentes. *Cognosis*, 3(5 especial A), 53-64.  
<http://dx.doi.org/10.33936/cognosis.v3i5.1528>
- Ravetllat, I., & Sanabria, C. (2016). La detección de casos de maltrato y abuso sexual en niñas, niños y adolescentes en el ámbito de salud y la ruta de intervención. *Revista Jurídica*, 2, 47-61. <https://rj.unibe.edu.py/wp-content/uploads/2018/09/00-OK-REVISTA-IBERO-2016.pdf#page=47>
- Rodríguez, P. A., & Peña, A. C. (2019). *Trastornos de la personalidad que se pueden desencadenar en adultos víctimas de abuso sexual en la infancia*. [Tesis de grado, Universidad Cooperativa de Colombia].  
[https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/7865/1/2019\\_trastorno\\_personalidad\\_desencadenar.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/7865/1/2019_trastorno_personalidad_desencadenar.pdf)

- Ruiz, M. P. (2018). *Falsas alegaciones de abuso sexual infantil en contextos forenses: análisis de su asociación con distintos indicadores periciales*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Sotoca-Plaza, A., Ramos-Romero, M., & Pascual-Franch, A. (2020). El perfil del consumidor de imágenes de abuso sexual infantil: Semejanzas y diferencias con el agresor offline y el delincuente dual. *Anuario de Psicología Jurídica*, 30, 21-27.  
<https://journals.copmadrid.org/apj/art/apj2019a11>
- Tamarit Sumalla, J. M., Abad Gil, J., & Hernández-Hidalgo, P. (2015). Las víctimas de abuso sexual infantil ante el sistema de justicia penal: estudio sobre sus actitudes, necesidades y experiencia. *Revista de Victimología*, 2, 27-54. <https://doi.org/10.12827-RVJV-2-02>
- Triana, Y. (2020). *El abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes en Boyacá: situación de las víctimas frente a las políticas públicas y el proceso judicial*. [tesis de maestría, Universidad Santo Tomás, Colombia]. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/27902>
- Triviño, C., Winberg, M., & Moral, M. (2021). Credibilidad del testimonio en agresiones y abusos sexuales a menores: Evolución de los testimonios no creíbles en la última década. *Behavior & Law Journal*, 7(1), 43-57. <https://doi.org/10.47442/blj.v7.i1.83>
- Vesga-Ponce, P. A. (2020). *Aproximación teórica al abuso sexual infantil: conceptos, factores de riesgos y efectos psicopatológicos desde una revisión bibliográfica*. [Trabajo de grado, Universidad Cooperativa de Colombia].  
[https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/17895/3/2020\\_abuso\\_sexual\\_infantil.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/17895/3/2020_abuso_sexual_infantil.pdf)
- Zambrano-Mendieta, J. E., & Dueñas-Zambrano, K. (2019). Un acercamiento al abuso sexual infantil. La pornografía. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, 34(4), 192-207. [https://redib.org/Record/oai\\_articulo2286836-un-acercamiento-al-abuso-sexual-infantil-la-pornograf%C3%ADa](https://redib.org/Record/oai_articulo2286836-un-acercamiento-al-abuso-sexual-infantil-la-pornograf%C3%ADa)